

PLAN DE TRABAJO DE LAS RECOMENDACIONES CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016.

1.-Introducción.

La Rendición de cuentas además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado "Buen gobierno" que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética y eficacia y eficiencia.

La rendición de Cuentas es un proceso de dialogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo y ejerce así su derecho a participar.

El Gad Parroquial de acuerdo al Art. 225 de la Constitución del Ecuador tiene la obligación de Rendir cuentas a sus mandantes.

2.-ANTECEDENTES.-

El Gad Parroquial de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, La ley orgánica de Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios están obligados a someterse a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos. Por lo tanto de acuerdo a la resolución N° PLE-CPCCS-449-28-12-2016 establece los mecanismos de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados en el nivel parroquial, por lo tanto conforme los dispone la misma resolución ha cumplido con todos los parámetros de las fases de rendición de Cuentas para involucrar a la ciudadanía en este proceso en donde el pueblo es el primer mandante y primer fiscalizador del poder público.

3.-OBJETIVOS.

Transparentar la gestión del GAD Parroquial de acuerdo a los principios de transparencia, equidad, ética y eficacia y eficiencia.

Trabajar con los principios de igualdad, autonomía. Deliberación pública respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

4.-INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1.- Cuales son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse y 2.- Que aspectos deben corregirse o eliminar para mejorar la gestión pública.

Dando contestación a las interrogantes cabe indicar que los aspectos positivos que se debe fortalecer y conservarse es la unión, perseverancia, capacitación y asesoramiento y realizar las actividades en base a la Ley, tomando en cuenta una distribución equitativa de las obras para los barrios de la parroquia Colaisaca.

Como también otro aspecto positivo que se debe fortalecer y conservarse es la experiencia de personas que puedan aportar al progreso del Gad Parroquial para cumplir de forma eficiente las metas propuestas.

2.- Que aspectos deben corregirse o eliminar para mejorar la gestión pública. Se debe corregir el trabajo individual, el logro de uno es el logro de todos, por un mismo objetivo y más que todo por el progreso de la parroquia Colaisaca.

Se debe eliminar la corrupción, y que todo sea transparente para un buen funcionamiento en la institución.

3.- Gestión Permanente y constante a las instituciones, Socialización y Participación Activa con los agricultores. Respuesta.- La gestión se la viene realizando constantemente en los diferentes niveles de gobierno, como también se tomara en cuenta la sugerencia de apoyo a los agricultores de ver un proyecto que se pueda convertirse en sustentable y sostenible para un buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Colaisaca.

4.-Que se realice la casa comunal en el Barrio Surunuma y se arregle la cancha en el Barrio Pulpería. Respuesta se ha priorizado las obras y para este barrio se priorizo el Mantenimiento de la Vía mediante la construcción de Alcantarillas y reconformación de la subrasante, el trabajo del GAd es equitativo para todos los sectores o barrios de la parroquia.

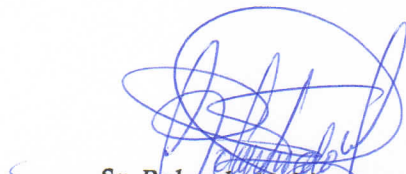
5.- Obras para el centro parroquial como Alumbrado Público, Seguridad Ciudadanía, adoquinado de los accesos de las calles del colegio, cancha deportiva, coliseo. Respuesta. Se ha priorizado las obras y debido a la falta de recurso no se puede cumplir con todas las necesidades de la parroquia pero se considera el pedido para los próximos años.

Letrinización para el Barrio Moras.- Se tomara en cuenta el pedido siempre y cuando se prioricen las obras y se destine recurso suficiente por parte del Gobierno Nacional para cumplir con las competencias concurrentes.

5.-COMPROMISO

El GAD Parroquia se compromete a través de este plan de trabajo a responsabilizarse con los compromisos asumidos y a mejorar la gestión institucional a fin de cumplir con lo que estipula la ley, además El GAD Parroquial se compromete a trabajar por el adelanto de la parroquia, cumpliendo con eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia la Administración Pública de los recursos administrativos, financieros y humanos, mejorando la infraestructura comunitaria y velando los intereses de los grupos vulnerables de forma participativa.

Es dado y firmado en la oficina de Presidencia a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil diecisiete.

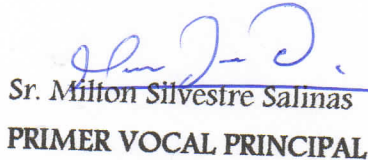


Sr. Rolando Valdez Sotomayor

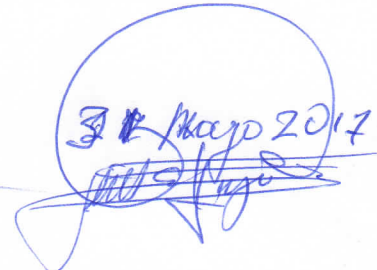
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COLAISACA

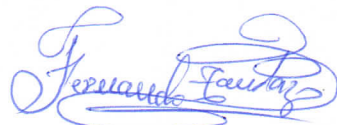


Sra. Glenda Jima Vaca
VICEPRESIDENTA

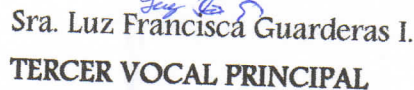


Sr. Milton Silvestre Salinas
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

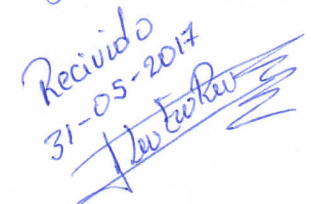
31 Mayo 2017




Sr. Fernando Tandazo
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sra. Luz Franciscá Guarderas I.
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Recibido
31-05-2017


Recibido

31-05-2017
